

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.528

Miércoles 19 de Agosto de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2855931

BANCO CENTRAL DE CHILE

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2812

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Ordinaria N° 2812, celebrada el 13 de agosto de 2026, adoptó el siguiente Acuerdo:

2812-02-260813 - Modifica los Capítulos III.C.2, III.H.2, III.H.4 y sus subcapítulos, y III.H.5 y sus subcapítulos, todos del Compendio de Normas Financieras, para ampliar el acceso al Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Chile a entidades financieras que indica.

- Aprobar las modificaciones a los Capítulos III.C.2, III.H.2, III.H.4 y sus subcapítulos, y III.H.5 y sus subcapítulos, todos del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, conforme al texto que se incluye como Anexo que forma parte del presente Acuerdo.
- Dejar constancia de que el Anexo, que contiene los Capítulos y subcapítulos antedichos del Compendio de Normas Financieras, se divulgará en el sitio web institucional del Banco Central de Chile.
- Disponer la publicación en el sitio electrónico mencionado de los principales comentarios recibidos en el marco de la consulta pública de la referida normativa junto con las respuestas pertinentes, en los términos previstos en el Compendio de Normas Financieras, incluyéndose una minuta a este efecto.

Santiago, 13 de agosto de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2855931

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl